

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 DIC 2010

Expediente N° 6.250/10.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por la Lic. María Francisca QUIROGA, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura GEOGRAFÍA ECONÓMICA de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que motiva dicha renuncia en virtud de haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 1115/10, solicita que el Consejo Superior acepte dicha renuncia.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 405/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Duodécima Sesión Extraordinaria del 28 de diciembre de 2010)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Lic. María Francisca QUIROGA, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura GEOGRAFÍA ECONÓMICA de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del 1º de noviembre de 2009.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Lic. Quiroga los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Dirección General de Personal, Lic. Quiroga, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta